



## DECRETO N° 149/2021

RÍO TERCERO, 05 de Marzo de 2021.

**VISTO:** Que se ha dispuesto efectuar llamado a Licitación Pública N° 01/2021, para la Provisión de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES (2.763) módulos alimentarios tradicionales, DOS (2) módulos alimentarios celíaco sin TACC, SETENTA Y CINCO (75) módulos tradicionales merienda-colación, y CIENTO SETENTA Y DOS (172) módulos tradicionales desayuno-merienda para el servicio P.A.I.Cor. por el mes de Marzo/2021, de conformidad a las especificaciones que obran en Anexo I Pliego de Condiciones Generales, Anexo II Pliego de Condiciones Particulares, Anexo III Pliego de Especificaciones Particulares, Anexo IV Presupuesto Oficial; que forman parte de la Ordenanza N° Or. 4389/2021-C.D.; y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración en su Art. 56º), deben establecerse las condiciones para la presentación de propuestas, y cumplimentar con el Art. 98º) para la Publicidad de la Licitación Pública;

Que la publicidad del presente llamado se efectuará durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y dos (2) días como mínimo en los medios de comunicación local, pago que se efectuará a través de la Secretaría de Economía – Sección Compras y Suministros;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

### DECRETA

- Art.1º)-** LLÁMESE a Licitación Pública N° 01/2021, para la Provisión de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES (2.763) módulos alimentarios tradicionales, DOS (2) módulos alimentarios celíaco sin TACC, SETENTA Y CINCO (75) módulos tradicionales merienda-colación, y CIENTO SETENTA Y DOS (172) módulos tradicionales desayuno-merienda para el servicio P.A.I.Cor. por el mes de Marzo/2021, de conformidad a las especificaciones que obran en Anexo I Pliego de Condiciones Generales, Anexo II Pliego de Condiciones Particulares, Anexo III Pliego de Especificaciones Particulares, Anexo IV Presupuesto Oficial; que forman parte de la Ordenanza N° Or. 4389/2021-C.D.
- Art.2º)-** La venta de Pliegos se efectuará en la Sección Compras y Suministros de la Secretaría de Economía, Palacio Municipal 9 de Septiembre, de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 hs, hasta el día 15.03.2021 inclusive. El valor de los pliegos asciende a la suma de Pesos cuatro mil ochocientos treinta y ocho (\$4.838.).
- Art.3º)-** Las propuestas serán receptadas en Mesa General de Entradas – Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales, 1er. Piso del Palacio Municipal "9 de Setiembre", hasta el día establecido para el acto de apertura hasta una hora previa al momento del acto, y la apertura de las propuestas se efectuará el día 16.03.2021 a la hora 09:00, en dependencias del Palacio Municipal 9 de Setiembre.
- Art.4º)-** El presente llamado a Licitación será dado a publicidad por el término de ley, en los Medios de Comunicación que corresponda.



**Art.5º)-** AUTORÍCESE a la Secretaría de Economía – Sección Compras y Suministros, a efectuar el pago a favor del Boletín Oficial de la Provincia – C.U.I.T. N° 30-65313950-7, en concepto de publicidad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 98º) de la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración.

**Art.6º)-** IMPÚTESE a la Partida 03.1.1.03.05.12.075) Publicaciones y Propagandas, de la Ordenanza General de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente.

**Art.7º)-** COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

Marcos Ferrer – Intendente Municipal  
Juan Manuel Bonzano - Sec. de Gobierno y Asuntos Institucionales  
Raul Eduardo Bertalot – Sec. de Economía



CONCUERDA CON EL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Inés del C. GRASSO".

Sra. Inés del C. GRASSO  
Responsable Autorizada